Señor
JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO.
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE SAHIDE MARÍA MORALES TUIRAN CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.
RAD. No. 2015-00082-00.

GERARDO MENDOZA MARTÍNEZ, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado judicial de la señora **SAHIDE MARÍA MORALES TUIRAN**, muy respetuosamente me dirijo a su Despacho, dentro de la oportunidad legal que nos brinda la primera regla del artículo 446 del Código General del Proceso, a efectos de presentar la liquidación del crédito, así:

- ✓ MANDAMIENTO DE PAGO ---------- $ 105.712.498, oo.
- ✓ INTERESES LEGALES DEL 0.5% MENSUAL DESDE EL 18 DE JUNIO DE 2021 HASTA EL 19 DE JULIO DE 2021 (0,516%) ----------$ 545.476, 48
- ✓ **TOTAL CRÉDITO ----------$ 106.257.974, 48.**

Renuncio a ejecutorias y notificaciones de auto favorable que resuelva esta solicitud.

Atentamente,

GERARDO MENDOZA MARTÍNEZ
C. C. No. 92.258.892 expedida en Sincelejo
T. P. No. 111.525 del C. S. de la J.